

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15786 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso ordinario número 0000133/2014, NIG 3120147120140000138, por auto de fecha 11 de abril de 2014 se ha declarado en concurso de materia derecho mercantil a deudor The Green Beetle Hotels, S.A., con CIF A71072623, con domicilio en Plaza San Cosme y San Damián, 6, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andosilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ello. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por:

D/D.^a Javier Echarri Hernández.

DNI: 33434904B.

Mayor de edad.

Nacionalidad: Española.

Vecino de Burlada (Navarra), c. postal: 31600.

Domicilio: c/ Mokarte, n.º 3, entreplanta, f).

Profesión: Auditor de cuentas.

Teléfono: 948-236387.

Fax: 948-249540.

Correo electrónico: echarridiez@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que por la concursada se ha solicitado la liquidación por lo que se ha procedido a abrir la fase de liquidación del concurso.

Pamplona, 11 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140019511-1